

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y UNIVERSIDAD EUROPEA DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID POR LA QUE SE CONVOCAN DOS PLAZAS DE ASISTENCIA AL CURSO: WHAT ABOUT A PHD IN YUFE? ORGANIZADO POR LA ALIZANZA YUFE PARA LOS DÍAS 28 Y 29 DE ABRIL DE 2022 EN LA UNIVERSIDAD DE AMBERES (BÉLGICA)

Con fecha 8 de marzo de 2022 se convocó la selección de 2 estudiantes de master de último año, o jóvenes predoctorales para dotarles de los medios necesarios para que puedan asistir a la actividad formativa de 2 días de duración titulada: What about a Phd in YUFE? en la Universidad de Amberes. La convocatoria incluye el billete de avión, alojamiento en hotel por los días necesarios para asistir al curso y ayuda a la manutención para dichos días.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y a propuesta de la Comisión de Valoración de este proceso, este Vicerrectorado, en uso de las facultades que tiene atribuidas, RESUELVE

Primero.- Conceder la ayuda en los términos estipulados en la convocatoria a **Dña. ANDREA GABRIELA POP**, con NIE ***491***, habiendo obtenido la mayor puntuación. El inicio de las gestiones de la obtención de los billetes de avión y alojamiento requerirá de la aceptación por escrito de esta ayuda en los términos expuestos en la convocatoria.

Segundo.- La otra ayuda disponible queda desierta por no haber más candidatos que cumplan los criterios de la convocatoria.

Tercero.- Publicar la presente resolución en la página web de YUFE de la Universidad Carlos III de Madrid.

Getafe, a fecha de firma electrónica LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y
UNIVERSIDAD EUROPEA

Fdo.: Matilde Pilar Sánchez Fernández

La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponer: Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SANCHEZ FERNANDEZ MATILDE PILAR - VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y UNIVERSIDAD EUROPEA	24-03-2022 17:11:57